

CAPITULO VII

LA METAÉTICA Y SU INFLUENCIA EN LAS TEORÍAS DE LA JUSTICIA

Algunas conclusiones finales

He intentado probar que la concepción de la justicia rawlsiana, en su lenta evolución de sus supuestos metaéticos, se ha acercado a una cierta postura afín al escepticismo moral. El escepticismo moral de Rawls tiene afinidad con la concepción metaética vertida por John L. Mackie, uno de sus más serios defensores. En la tesis de Mackie, el escepticismo moral se convierte en una tesis robusta difícil de refutar (221). No es una concepción más sino que es una concepción que funda seriamente la teoría del error en la que se demuestra, a mi modo de ver, la falsedad del realismo moral y todo forma extensiva del mismo, llevada a la moral y el derecho.

John Rawls, como he intentado de demostrar, nunca simpatizó con las tesis fuertes de la objetividad moral. En sus obras *A Theory of Justice*, o en *Kantian Constructivism* puede advertirse una afinidad más cercana al objetivismo kantiano, con todo, en ambos trabajos, deja abierta siempre la posibilidad de debilitar los rasgos kantianos de su teoría. Esto no es solamente por las críticas del comunitarismo, pues esta concepción de la moralidad y en menor medida de la justicia, responde a una concepción metaética inextricablemente ligada al realismo moral. Entiendo que Rawls siempre sospechó de una concepción moral ligada a la metafísica. Su enfrentamiento con el utilitarismo por razones sustantivas, más que por supuestos metaéticos, lo volcó a un contractualismo más pensando en el consenso buscado en fundamentos empíricos y no metafísicos. Su primera versión completa de la justicia desarrollada en *A Theory of Justice* lo introduce en la ambivalencia de por un lado pensar que un punto de vista moral no puede involucrarse solamente con el empirismo, aunque no se aleja totalmente de un marco empírico cuando piensa a la posición originaria como un rasgo de la teoría de la elección racional. Kant y Hobbes, provocan en Rawls este tipo de eclecticismo que resultó poco fecundo. Vemos que luego de *Kantian Constructivism*, Rawls

(221) En la metaético-contemporánea la teoría de Mackie está sujeta a numerosas críticas, esto muestra la importancia y robustez de su teoría.

reacciona fuertemente contra una visión metafísica de una concepción liberal de la justicia. Este rasgo se va acentuando profundamente y espero que los argumentos que he vertido hayan sido esclarecedores en tal sentido. La posición originaria, la tesis de los derechos, el equilibrio reflexivo, la justificación política de los principios, el consenso entrecruzado, la distinción entre concepciones comprensivas y la concepción política no comprensiva del liberalismo político, su debate con Habermas, no sólo denotan un rechazo a la metafísica sino más aún un evidente entrelazamiento entre su concepción normativa de la justicia y una postura cercana al escepticismo moral.

Si alguna duda puede caber aún sobre lo que sostengo, basta remitirse al propio Rawls (222) que ha puesto de manifiesto su discrepancia con la noción fuerte de razón práctica de Kant y su idealismo trascendental.

El liberalismo político especifica, nos dice, la idea de lo razonable. En lo razonable se incluye la voluntad de los ciudadanos de ofrecer términos equitativos de cooperación social y reconocen para ello las cargas del juicio. La razón práctica sólo es un razonamiento acerca de lo que debe hacerse y cuales instituciones y políticas son decentes, razonables o racionales y por qué. Culmina en este aspecto diciendo que si se lleva a cabo un razonamiento de este tipo se podría arribar a estándares de corrección y justicia que podrían ser afirmados en una debida reflexión, pero esto no puede ser absolutamente garantizado. Una concepción metaética como la que sostuve en este trabajo afirma lo mismo, la corrección de cualquier juicio moral o de justicia nunca puede afirmarse pues no existen certezas y las certezas, además, son, por demás, peligrosas en moral. La objetividad moral es un ideal que supone la búsqueda de la perfección, pero entraña riesgos, los más grandes crímenes de la humanidad, en muchas ocasiones, se han cometido y consumado en nombre de certezas morales. El escepticismo moral es una postura metaética que tiene fundamentos ontológicos y epistemológicos y, además, es inocua, nadie ha intentado fundar posturas éticas reprobables partiendo de la neutralidad axiológica de segundo orden. Esta postura metaética podrá considerarse autofrustrante, pero esto es engañoso pues no existe nada más positivo que exponer con racionalidad los fundamentos últimos de la ética y sostener con vehemencia desde cualquier punto de vista ético normativo una posición de moral o de justicia. Así se abre el debate y la deliberación que no busca más que el consenso en términos de lo *razonable* o una actitud reflexiva dentro de la tolerancia. Puedo afirmar con convicción y aunque parezca poco grato y frustrante, que la mejor justificación de toda elección moral es aquella que para lograr adhesión no necesita apelar a la verdad moral.

(222) *The Law of The Peoples, with de the idea of public reason revisited*. Harvard University Press, 1999.

BIBLIOGRAFÍA

- BAYÓN MOHINO, Juan Carlos, *La Normatividad del derecho: Deber jurídico y Razones para la acción*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.
- BERLIN, Isaiah, *Dos conceptos de la Libertad en: Filosofía Política*, Anthony Quinton, compilador. Fondo de Cultura Económica, México, 1974, pp.216-233.
- BARRY, Brian, *Theories of Justice*, Hemel Hempstead: Harvester-Wheatsheaf y Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1989.
Justice as impartiality, Oxford University Press, New York, 1995 [trad. cast. José Pedro Tosaus Abadía, *La justicia como imparcialidad*, Paidós, Estado y Sociedad, 1997].
- BRINK, David O., *Moral Realism and The Foundations of Ethics*, Cambridge, 1989.
- BULYGIN, EUGENIO, *Validez y Positivismo*, Actas del Segundo Congreso Internacional de Filosofía del Derecho. Comunicaciones I, 1987.
- CALSAMIGLIA, Albert, *Estudio preliminar en: ¿Qué es Justicia?*, de Hans Kelsen, Ariel, 1992.
Racionalidad y Eficiencia del Derecho, Fontamara, Mexico, 1993.
- COHEN, G. A., *Self - Ownership, World-Ownership and Equality*, en F. Lucash (ed.) *Justica and Equality Here and Now*. Cornell Univesity Press Ithaca, N.Y., 1986.
- DANIELS, Norman, *Equal Liberty and Unequal Worth of Liberty*, en *Reading Rawls, Critical Studies on Rawls*, 'A Theory of Justice', pp. 253-281, Edited by Norman Daniels. Stanford University Press Stanford, California, 1989.
- DWORKIN, Ronald, "The Foundations of Liberal Equality", en G. Petersen (ed.) *The Tanner Lectures on Human Values*, vol. 11, Univesity of Utah Press, Salt Lake City, 1990, pp. 3-119 [trad. cast. Antoni Domenech, *Ética privada e igualitarismo político*, Paidós, 1993, España].
What is Equality. Part I: Equality of Welfare. Part II: Equality of Resources, *Philosophy and Public Affairs* 10/ 3-4: 185-246, 283-345, 1981.
Liberal Community, *California Law Review*, 77/3:479-504.

- Objectivity and Truth: You'd better believe it. Philosophy & Public Affairs*, 25, 1996.
- Do Liberal Values Conflict? The Legacy of Isaiah Berlin* (ed. by R. Dworkin, Mark Lilla and Robert B. Silvers, The New York Review of Books, New York, N.Y., 2001).
- FARRELL, Martín Diego, *Métodos de la Ética*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.
Privacidad, autonomía y tolerancia. Ruidos disonantes en ética, Hammurabi, José Luis Depalma Editor, Buenos Aires, 2000.
 - GARZÓN VALDEZ, Ernesto, *Derecho, Ética y Política*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
 - GAUTHIER, David, *Moral by agreement*, Oxford University Press, 1986 [trad. cast. Alcira Bixio, *La moral por acuerdo*, Gedisa, Barcelona, 1994].
 - GRAY, John, *Liberalism*, Second Edition, University of Minnesota Press, Minneapolis, 1995.
 - HABERMAS, Jürgen, *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Paidós, I.C.E., 1991.
Debate sobre el liberalismo político, Paidós, I.C.E./U.A.B., 1998.
Faktizität und Geltung Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats [trad. cast. de Manuel Jiménez Redondo. *Facticidad y Validez. Sobre el derecho y Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Editorial Trotta, S.A., 1998].
 - HARMAN, Gilbert, *The Nature of Morality. An Introduction to Ethics*. Oxford University Press, Inc. 1977 [trad. cast. Cecilia Hidalgo. *La naturaleza de la moralidad. Una introducción a la ética*, UNANM, México, 1996].
 - HART, H. L. A., *El Concepto de Derecho*, trad. Genaro R. Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1968.
"Rawls on Liberty and its Priority" en: Reading Rawls. Critical Studies on Rawls', 'A Theory of Justice'. Edited by Norman Daniels, pp. 230-252. Stanford University Press Stanford, California, 1989.
"Postcript" a The Concept of Law, Clarendon Press, Oxford, 1994, pp. 238-276 [trad. cast. de Magdalena Holguín, en la *"La decisión judicial"*, *"El debate Hart-Dworkin"*. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Santa Fé de Bogotá, 1997].
 - HUME, David, *Tratado de la naturaleza humana*, Editorial Nacional, Madrid, 1977.
 - HOBBS, Thomas, *Leviathan*, Madrid, 1989.
El ciudadano, Madrid, 1993.
 - KANT, Immanuel, *Filosofía de la historia*, traducción: Eugenio Imaz, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

- KELSEN, Hans, *Reine Rechtslehre*, 2ª ed., ed. Wien, Franz Deuticke, 1960 [trad. cast. de Roberto J. Vernengo, *Teoría Pura del Derecho*, México, UNAM, 1981].
What is Justice?, Justice, Law, and Politics in the mirror of Science, 1971. University of California Press, Berkely, California [trad. cast. Albert Cal-samiglia, *¿Qué es Justicia?*, Ariel, España, 1992].
Esencia y Valor de la Democracia, Ediciones Guadarrama, España, 1977.
Allgemeine Theorie der Normen, ed. póstuma a cargo de K. Ringhofer y R. Walter, Wien: Manzsche Verlags- und Universitätsbuchhandlung, 1979, trad. cast. Hugo Carlos Delory Jacobs, *Teoría general de las nor-mas*. Trillas, México, 1994.
- KYMLICKA, Will, *Contemporary Political Philosophy. An Introduction* [trad. cast. de Roberto Gargarella *Filosofía política contemporánea. Una Intro-ducción*, Ariel Ciencia Política, España, 1995].
Multicultural citizenship. A liberal theory of minority rights. Clarendon Press, Oxford [trad. cast. de Carme Castells Auleda, *Ciudadanía multicul-tural*, Paidós, Estado y Sociedad, Barcelona, 1996].
- LOCKE, John, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, de la traducción y el prólogo Carlos Mellizo, Alianza Editorial S.A., Madrid, 1990.
- MACKIE, John L., *Ethics. Inventing Right and Wrong*. Penguin Books, En-gland, 1977.
- MALEM, Jorge, *Estudios de Ética jurídica*. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, México, 1996.
- MACINTYRE, Alasdair, *After Virtue*, Duckworth, Londres, 1981 (trad. cast. de Amelia Valcárcel, *Tras la Virtud* (Barcelona, Crítica, 1987).
Whose Justice? Which rationality? Scott Meredith Literary Agency, New York (trad. cast. de Alejo G. Sisón, *Justicia y racionalidad*, Ediciones Inter-nacionales Universitarias, 1994).
- MERCADO PACHECO, Pedro, *El análisis Económico del Derecho*, Madrid CEC, 1994.
- MILLER, Alexander, *An Introduction to Contemporary Metaethics*. Polity Press, 2003.
- MILLER, David y Walzer Michael, *Pluralism, justice and equality*, Oxford University Press, 1995 [trad. cast. Horacio Pons, *Pluralismo, justicia e igual-dad*, FCE, 1996].
- MULHALL, Stephen y Swift Adam, *Liberals & Communitarians*, Blacwll Pu-blishers, Oxford, 1992 [trad. cast. Enrique López Castellón, *El individuo frente a la comunidad el debate entre liberales y comunitaristas*. Temas de Hoy, Madrid, 1996].

- NAGEL, Thomas, *The View from Nowhere*, Oxford University Press, New York [trad. cast. *Una visión de ningún lugar*, FCE, 1996].
Equality and Partiality, Oxford University Press, New York, Oxford, 1991 [trad. cast. José Franciso Alvarez Alvarez, *Igualdad y parcialidad*, Paidós Básico, Barcelona, 1996].
The Last Word, Oxford University Press, 1997.
- NINO, Carlos S., *Introducción a la filosofía de la acción humana*, Eudeba, Colección Temas, 1987.
Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación, Astrea 2ª edic., 1989.
El constructivismo ético, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- NOZICK, Robert, *Anarchy, State and Utopia*, Basic Books, inc. Harper Torchbooks, New York, 1974 [trad. cast. Rolando Tamayo, *Anarquía, Estado y Utopía*, FCE, Mexico, 1988].
The Examined Life. Philosophical Meditations, 1989 [trad. cast. Carlos Gardini, *Meditaciones sobre la vida*, Gedisa, Barcelona, 1992].
- RAZ, Joseph, *Practical Reasoning. Reasons for actions, decisions and norms*, pp. 128-143, Ed. by Joseph Raz, Oxford readings in philosophy, England, 1978.
- RAWLS, John, *A Theory of Justice*, Revised Edition, Cambridge, Mas: Harvard University, 1999.
"The Independence of Moral Theory", Proceedings and Addresses of The American Philosophical Association. Newark, Delaware [trad. cast. en: *Justicia como equidad. Materiales para un teoría de la justicia*, Tecnos, 1996].
"Kantian Constructivism in moral Theory", The Journal of Philosophy, LXXVII oo, 515-572, New York, 1980 [trad. cast. en *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia. El constructivismo kantiano en la teoría moral*, pp. 137-184, Tecnos, 1986].
"Political Liberalism", Columbia University Press, Nueva York, 1993 [trad. cast. de Antoni Domenech]. *El Liberalismo Político*, Crítica, Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 1996].
"Reply to Habermas", The Journal of Philosophy, XCII, N° 3 (marzo de 1995), ps. 132-180 [trad. cast. de Gerard Vilar Roca, *Réplica a Habermas*, pp. 75-142, Jürgen Habermas/John Rawls. *Debate sobre el liberalismo político*, Paidós, I.C.E./U.A.B., 1998].
The Law of Peoples, with "The Idea of Public Reason Revisited", Harvard University Press, 1999.
- REDONDO, María Cristina, "La noción de razón para la acción en el análisis jurídico", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996.
- SANDEL, Michael J., *Liberalism and the Limits of Justice*, Cambridge University Press, 1982.
- SCANLON, T. M., *What we owe to Each Other*, Cambridge, 1998.

- SEN, A. K., *Collective Choice and Social Welfare*, Holden-Day, San Francisco, California, 1970 [trad. cast. Francisco Elías Castillo, *Elección colectiva y bienestar social*, Alianza Editorial, 1976].
Markets and Freedoms: Achievements and Limitations of the Market Mechanism in Promoting Individual Freedoms, Oxford Economic Papers (1993), pp. 519-541, publicado por Oxford University Press.
Well-being, Agency and Freedom, The Dewey Lectures, 1984, The Journal of Philosophy 82 (1985), pp. 169-221.
Justice: Means versus Freedoms, Philosophy and Public Affairs (1990), pp. 111-121.
Bienestar, justicia y mercado (trad. cast. de los tres trabajos antes citados Damián Salcedo, Paidós I.C.E./U.A.B., 1997).
Inequality Reexamined, Oxford University Press, 1992 [trad. cast. Alianza Edit. S. A., Madrid, 1995].

- SMITH, Michael, *The Moral Problem*, Blacwell, 1994.

- STROUD, Barry, *Hume*, ed. Routledge & Kegan Paul Ltd., 1977 [trad. cast. Antonio Zirón, *Hume*, UNAM, México, 1986].

- TAYLOR, Charles, *Multiculturalism and "The Politics of Recognition"*, Princeton University Press, 1992 [trad. cast. Mónica Utrilla de Neira, *Multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, Ensayo de Charles Taylor, Comentarios de Amy Gutmann, Steven Rockefeller, Michael Walzer y Susan Wolf, FCE, México, 1993].
The malaise of modernity, House of Anansi Press. Limited, 1991 [trad. cast. de Pablo Carbajosa Pérez, *La ética de la autenticidad*, Paidós I.C.E./U.A.B., 1994].
Hegel and Modern Society, Cambridge University Press, Cambridge, 1979 [trad. cast. Juan José Utrilla. *Hegel y la Sociedad Moderna*, F.C.E., 1983].

- VON WRIGHT, George H., *Explanation ad Understanding*, Cornell University Press, 1971 [trad. cast. Luis Vega Reñon, *Explicación y comprensión*, Alianza Editorial. S. A., Madrid, 1979].

- WALZER, Michael, *Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equality*. Basic Books, Inc. New York [trad. cast. Heriberto Rubio, *Las esferas de la justicia. Una defensa del Pluralismo y la igualdad*, F.C.E., 1993].
Thick and Thin. Moral Arguments at home and Abroad, Scott Meredith, Agency, New York, N.Y., 1994 [trad. cast. Rafael del Águila, *Moralidad en el ámbito local e internacional*, Alianza Universidad, 1994].
Interpretation and Social Criticism, Harvard University Press, 1987 [trad. cast. Horacio Pons. *Interpretación y crítica social*, Edic. Nueva Visión, Buenos Aires, 1993].

- WILLIAMS, Bernard, *Moral Luck, Philosophical Papers 1973-1980*, Cambridge, 1981 [trad. cast. *La Fortuna Moral*, UNAM, México, 1993].
Ethics and The Limits of Philosophy, Cambridge University Press, 1985.